INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	230915
OBJETO:	Realizar el remplazo del piso existente en los accesos al edificio CAD torre a y adecuaciones de las recepciones occidental y oriental del edificio CAD de acuerdo con la norma ntc 6047.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/11/2023
FECHA DE INICIO:	28/11/2023
PLAZO:	4 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 01/01/2024 a 31/01/2024
CONSECUTIVO REF. PAGO:	5105622812/2024
SUPERVISOR:	ANGELA MARINA FORERO RUBIANO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1,,Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y distrital y demás disposiciones pertinentes.

2,,Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico, al inicio de la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las multas estipuladas en el contrato y entregar el certificado de conformidad de los mismos, cuando se requiera, acorde con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.

3,,El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

4,,Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico mediante el cual se determinan los requerimientos del bien o servicio objeto del presente contrato.

5,,Colaborar con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.

6,,Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. por conducto del supervisor o interventor, según el caso.

7,,No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir

algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. a través del supervisor o interventor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8,,Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
9,,Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
10,,Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor, según el caso, del contrato.
11,,Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, salvo requerimiento de autoridad competente.
12,,Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L.
13,,Acreditar para cada uno de los pagos que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda y allegar certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y demás normas concordantes.
14,,Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)
15,,En cumplimiento de la Directiva No. 003 de 2012 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecunaria, si es del caso.
16,,Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
17,,Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Distrital 332 de 2020, en el sentido de: a) Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia, y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, y b) hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
18,,Vincular para la ejecución del contrato a mujeres en un porcentaje mínimo del 9,3%, priorizando para ello factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020. La vinculación debe garantizar la plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Así mismo, el contratista durante la ejecución del contrato debe allegar de manera bimensual un documento por medio del cual manifieste bajo la gravedad de juramento que ha realizado la contratación de que trata el presente numeral en

el porcentaje aquí indicado. Dicho documento debe encontrarse suscrito por el contratista persona natural, o por el representante legal del contratista (cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal) y el revisor fiscal, este último cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.

19,,Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.3.1 del presente pliego de condiciones. Para lo cual el contratista deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Si el proponente seleccionado es extranjero la obligación será las siguiente:

Presentar al supervisor del contrato la documentación que demuestre que incorporó para la ejecución del contrato servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales, en un porcentaje mínimo del 90%, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.3.2 del presente pliego de condiciones. Para lo cual el contratista deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

20,,Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios contratados como resultado del presente proceso.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato:
Acató la Constitución, la ley y demás normas legales procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.
Mantuvo fijos los precios unitarios de la propuesta durante este periodo.
Dio cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo No. 1.
Colaboró con la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. para el desarrollo objeto contratado se cumpla y garantizó la mejor calidad.
Acató las instrucciones impartidas por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. por conducto del supervisor.
No accedió a peticiones o amenazas por actores que trabajen o actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho que atente con el buen desarrollo del contrato.
Dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones de sus trabajadores.
Cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
No reportó novedad o anomalía alguna al supervisor del contrato.
Guardó total reserva de la información del desarrollo de sus actividades.
Presentó los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L
Acreditó los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, y certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso.
Respondió por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.
De acuerdo a la Directiva No. 003 de 2012 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. el contratista:

Veló por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilizó para la ejecución del contrato en este periodo.
Veló por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivó la mejor oferta laboral y prestacional que para garantizar del acceso a mejores oportunidades de trabajo.
Dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en cuanto no contrató a menores de edad.
Presentó al supervisor del contrato la documentación en donde su planta de personal mantiene el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje de que trata el numeral 3.6.4 del pliego de condiciones y lo conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 392 de 2018.
Dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Distrital 332 de 2020, en el sentido de:
Prevenir el abuso y el acoso sexual.
Hizo un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
Vinculó a mujeres en un porcentaje mínimo del 9,3%, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020.
Incorporó como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6.3.1 del pliego de condiciones.
Cumplió con las demás obligaciones de carácter de prestación de los servicios contratados.

OBLIGACIONES ESPECIALES

Dar estricto cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico No. 1.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Cumplió con los tiempos estipulados dentro del cronograma y del contrato durante este periodo.

Presentó informes de avance semanal y mensual de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Garantizó la calidad, oportunidad y estabilidad de los trabajos.

Suministró todos los insumos y equipos requeridos para las respectivas pruebas.

Garantizó el buen funcionamiento, la integración, la estética y la técnica de la Instalación de la solución ofertada.

Trasladó y almacenó los materiales y equipos requeridos para el desarrollo del Proyecto por cuenta y riesgo.

Proporcionó la totalidad de insumos, elementos y materiales necesarios para la ejecución del contrato.

Incluyó personal con experiencia profesional, técnica y operativa directamente empleado y supervisado por el mismo.

Mantuvo el aseo de las instalaciones a diario, recogiendo escombros o materiales usados.

Mantuvo bajo su custodia las herramientas y elementos utilizados en el desarrollo del proyecto.

Entregó al personal, las dotaciones necesarias establecidas en la ley, verificando que se utilicen permanentemente, adecuadamente y en todo momento los elementos requeridos en la ejecución de los diferentes frentes de trabajo en este periodo.

No tuvo que responder por pérdidas de bienes o daños a las instalaciones donde se prestó el servicio, o lesiones a usuarios internos o externos.

Realizó cerramiento provisional del área de trabajo.

Respondió por la seguridad de todos los bienes, insumos y equipos, encontrados durante este periodo de ejecución del contrato.

Contó con protocolos de bioseguridad, así como usó elementos de protección personal y bioseguridad.

Entregó a la supervisión del contrato todos los documentos técnicos, administrativos y financieros solicitados de acuerdo con el alcance del anexo técnico.

Concertó con el contratista de mantenimiento previa autorización de la interventoría/supervisión del contrato.

Contó con los equipos necesarios para efectuar el alcance solicitado, e igualmente realizó todas las pruebas de calidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.3 normatividad expresada en el anexo técnico y supervisión del contrato solicitó.

No adulteró o modificó los planos, documentos y productos aprobados luego de ser avalados por la supervisión del contrato<(>,<)>

Utilizó software Project para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

Gestionó por medio de la supervisión, las acometidas provisionales de obra de servicio de energía e hidrosanitaria.

Adquirió materiales de cantera de proveedores con todos los permisos y licencias requeridos para su explotación.

Garantizó y certificó a la supervisión del contrato la calidad de los materiales y el cumplimiento de las normas técnicas

Realizó ensayos de laboratorio de resistencia del concreto a la compresión según norma NTC 673 y ensayo para determinar la densidad del material del peso unitario del terreno según norma NTC 1667 de acuerdo al plan de calidad y las normas técnicas aplicables.

Mantuvo vigente las certificaciones de calibración del fabricante o del laboratorio debidamente certificado.

Contó con los equipos necesarios para efectuar el alcance solicitado y pruebas de calidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 1.3 normatividad expresada en el anexo técnico.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
SERVICIOS REQUERIDOS (RAMPAS, INGRESOS, PISOS)	Para este periodo se terminó de realizar el diseño arquitectónico de los accesos y de las modificaciones de las recepciones, se terminó de realizar el cerramiento en el costado occidental, se culminó de levantar las losetas faltantes, se realizó en su totalidad la demolición de alistado de piso que queda ubicado en el costado occidental, se realizó la demolición de mediacaña de los elementos que se dañaron, se realizó excavación material en sitio del costado oriental del edificio, se fundió el concreto estampado 307,74 m2 del costado occidental, se instaló 672.98 m2 de malla electrosoldada de 5 mm, se realizó el corte del mesón de la recepción occidental en el interior y exterior del edificio y se realizó el aseo del costado occidental del edificio.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE($ 42.771.030) por concepto de la ejecución del contrato 230915.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000018084-2024	25/01/2024	42.771.030
	TOTAL PAGADO	42.771.030

Balance Financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	205.147.105	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	163.886.804
Valor total de pagos realizados	0	42.771.030	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	41.260.301
SUMAS IGUALES	205.147.105	42.771.030	205.147.105

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PAGOS

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Para este periodo no se generaron retrasos en el cronograma.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante este periodo de ejecución, no se presentaron situaciones anormales en el desarrollo del contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en la certificación de aportes parafiscales, firmada en Bogotá por el representante legal y presentada, para el trámite de pago de la factura, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes Parafiscales para los últimos 6 meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, las leyes 797 del 2003, 1122 de 2007, 2260 de 2007 y demás normas que las reglamente y complemente.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

La supervisión realizo seguimiento a la matriz de riesgos del contrato, dando como resultado la No materialización de los riesgos durante el desarrollo del contrato.

Para constancia se firma a los 16.02.2024.

SUPERVISOR:	ANGELA MARINA FORERO RUBIANO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firmado digitalmente por Angela Marina Forero Rubiano

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: ANGELA MARINA FORERO RUBIANO

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso : Prestac_servicios **No. Compromiso** 230915 del 01.11.2023

Nombre o razón social contratista: VERTICAL DISEÑO S.A.S

NIT / C. C.: 900246243

Valor a cancelar: CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 121.115.774)

N° Factura o Cuenta de Cobro: 322

Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 16/02/2024

Número Verificación Factura Preliminar: 5105622812

Período certificado: Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	C. Gestor	CDP	CRP	PosPre	Concepto de Gasto	Vr. C. Gasto
2023	0111-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	650	1191	O2320202005040154129-Servicios generales de construcción de otros edif	1-100-F001-VA-Recursos distrito	121.115.774

INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS

Pos.	Material	UM	Valor Unitario	Cantidad	Subtotal
00001	72152705_-Servicio de instalacion de aceras o ramp	vr	1	121.115.774	121.115.774
				Subtotal	121.115.774
				IVA	0
				Total	121.115.774

INFORMACIÓN BASE PARA DESCUENTOS

PosPre	Servicios	Compras / Repuestos
O2320202005040154129	121.115.774	0
TOTALES	121.115.774	0

1. Servicio recibido:

Para este periodo se terminó de realizar el diseño arquitectónico de los accesos y de las modificaciones de las recepciones, se terminó de realizar el cerramiento en el costado occidental, se culminó de levantar las losetas faltantes, se realizó en su totalidad la demolición de alistado de piso que queda ubicado en el costado occidental, se realizó la demolición de mediacaña de los elementos que se dañaron, se realizó excavación material en sitio del costado oriental del edificio, se fundió el concreto estampado 307,74 m2 del costado occidental, se instaló 672.98 m2 de malla electrosoldada de 5 mm, se realizó el corte del mesón de la recepción occidental en el interior y exterior del edificio y se realizó el aseo del costado occidental del edificio.

2. Análisis Técnico y Financiero:

3. Constancia:

Con base en la certificación de aportes parafiscales, firmada en Bogotá por el representante legal y presentada, para el trámite de pago de la factura, se acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes Parafiscales para los últimos 6 meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, las leyes 797 del 2003, 1122 de 2007, 2260 de 2007 y demás normas que las reglamente y complemente.

Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción

Pago:

En ejercicio de la supervisión ó interventoría, según el caso, se certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones del:

Tipo de compromiso :	Prestac_servicios	**No. Compromiso**	230915 del 01.11.2023
Nombre o razón social contratista:	VERTICAL DISEÑO S.A.S		
NIT / C. C.:	900246243		
Valor a cancelar:	CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 121.115.774)		
N° Factura o Cuenta de Cobro:	322		
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro:	16/02/2024		
Número Verificación Factura Preliminar:	5105622812		
Período certificado:	Desde 01/01/2024 hasta 31/01/2024		

4. Área Responsable:

SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En Bogotá, a los 16.02.2024

Firmado digitalmente por Angela Marina Forero Rubiano

Elaboró

ANGELA MARINA FORERO RUBIANO

Firmado digitalmente por Angela Marina Forero Rubiano

Supervisor

ANGELA MARINA FORERO RUBIANO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATO No.	230915	BOGOTÁ

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
N. PROCESO	SDH-SAMC-0010-2023
DEP. DESTINO CONT	SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATISTA	VERTICAL DISEÑO S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 900246243
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM GERARDO RUBIO PINZON
DIRECCION	CL 173 19 75 IN 6 APTO 403
TELEFONO	3185619256
SUPERVISOR	ANGELA MARINA FORERO RUBIANO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DATOS CONSTITUCIÓN	Por Documento Privado del 14 de agosto de 2008 de Junta de Socios<(>,<)> inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2008, con el No. 01249063 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VERTICAL DISEÑO LTDA CON SIGLA VERTICAL DISEÑO LTDA. Por Acta No. 05 del 28 de febrero de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2014, con el No. 01825225 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VERTICAL DISEÑO LTDA CON SIGLA VERTICAL DISEÑO LTDA a VERTICAL DISEÑO S.A.S.

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1. OBJETO	Realizar el remplazo del piso existente en los accesos al edificio CAD torre a y adecuaciones de las recepciones occidental y oriental del edificio CAD de acuerdo con la norma ntc 6047.
2. VALOR	El valor del presente contrato será de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE($205.147.105), incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
3. FORMA DE PAGO	a. El ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, mediante pagos parciales mensuales, de conformidad con el avance de los trabajos y previa presentación de las actas parciales de entrega de obra suscritas por el contratista y el interventor del contrato y/o supervisor o quien haga sus veces. Las actas de pago parcial de obra serán liquidadas con base en las cantidades realmente ejecutadas a la fecha del corte. b. El pago final del contrato corresponderá a un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total ejecutado del contrato, que serán cancelados una vez las actas de recibo a satisfacción de la obra y de liquidación del contrato sean aprobadas por la Secretaría Distrital de Hacienda. En dichos documentos deberá constar la totalidad de obra ejecutada, certificados de calidad de los productos empleados, resultado de los ensayos y pruebas realizadas durante la ejecución del contrato de obra y cualquier otro producto, certificación o documento que la interventoría considere que sea necesario adjuntar al expediente contractual. Los pagos se efectuarán por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de la(s) factura(s) en la Subdirección Administrativa y Financiera acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor (según el caso) del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El valor del contrato se cancelará a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
4. PLAZO DE EJECUCION	4 Mes(es) El plazo de ejecución es de cuatro (4) mes(es), en donde tres (3) meses son de ejecución de obra y un (01) mes de estabilización del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio" "dentro del periodo descrito se encuentra incluido el mes de estabilización del proyecto", previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
5. VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia será el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

6. CODIGO PRESUPUESTAL	O2320202005040154129	**No.CDP y fecha**	650 30/08/2023
7. LIQUIDACION	Tracto Sucesivo	**Procede la Liquidación**	NO

8. GARANTIAS

8.1. El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una garantía única, que ampare:

Amparo	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	30% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicios	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% del Valor Total del Contrato	Vigente por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

8.2. El Contratista se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ, D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, por un monto equivalente a:
200
SMLMV con vigencia igual al término de ejecución del contrato. La póliza debe contener los amparos establecidos en los numerales 9.3 y 9.4 del estudio previo.

9. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES ADICIONALES	Se aplican y hacen parte del presente contrato, las estipulaciones consignadas en el reverso de este documento, con excepción del numeral y/o subnumeral 23, en consideración a su naturaleza y régimen legal.
10. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Hacen parte del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual, contractual y en la liquidación del mismo cuando haya lugar a ella.

El presente contrato es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Abogado Responsable:	CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO Firmado digitalmente por CRISTIAN GIOVANNI BOHORQUEZ MOLANO
Revisó:	JAIRO LÁZARO ORTIZ - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES JAIRO LAZARO ORTIZ Firmado digitalmente por JAIRO LAZARO ORTIZ

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO CHITIVA SANCHEZ

OTRAS ESTIPULACIONES

11) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir lo previsto en los estudios previos o en el pliego de condiciones, según corresponda, así como en la propuesta presentada. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3) Atender elservicio contratado en forma oportuna. 4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato, sihay lugar a ella. 5) Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario 1833 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. 6) El contratista durante la vigencia del contrato para la prestación del servicio y/o entrega de los bienes según sea el caso, deberá cumplir con las políticas y lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda. 7) En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 12) OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA: 1) Pagar en la forma establecida en la Estipulación Contractual Forma de Pago las facturas presentadas por el Contratista. 2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 13) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: 1) Cumplir las obligaciones establecidas en la Guía parael Ejercicio de las Funciones de Supervisión y Obligaciones de Interventoría del Sistema de Gestión de Calidad, Código 37-G-03, las cuales hacen parte integrante de este contrato. 2) Proyectar y suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato, cuando a ellas hubiere lugar. 3) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás normas concordantes. 4) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en los estudios previos, según corresponda. 5) En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión. PARAGRAFO: El supervisor designado en este contrato podrá ser sustituido temporalmente o de manera definitiva, mediante memorando suscrito por el Ordenador del Gasto, del cual se remitirá copia a la Subdirección de Asuntos Contractuales, con el fin de que repose como soporte en la carpeta del contrato. 14) EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, en consecuencia el Contratista actúa de manera independiente y con total autonomía técnica y administrativa, sin ningún tipo de subordinación con la Secretaría, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente Contrato. 15) INDEMNIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA: El Contratista mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Hacienda contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto deeste contrato, cuando haya lugar a ello. 16) MULTAS: Las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda una multa equivalente aluno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 17) PENAL PECUNIARIA: Si el Contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar y/o reclamación por los perjuicios ocasionados. 18) APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se hará efectiva directamente por la Secretaría Distrital de Hacienda, descontando el valor de los pagos que ésta deba efectuar al Contratista, si ello fuere posible, o haciendo efectiva la garantía con cargo al amparo de cumplimiento, o acudiendo al cobro ejecutivo. Previa a la adopción de la decisión de imposición de la multa o de la cláusula penal pecuniaria se llevará a cabo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 19) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En caso de incumplimiento de cualquierade las obligaciones pactadas en el presente contrato se aplicarán las cláusulas excepcionales de modificación, terminación e interpretación unilaterales, así como la de caducidad en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.20) CADUCIDADES ESPECIALES: La SECRETARÍA igualmente, podrá declarar la caducidad del contrato en los eventos previstos en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. 21) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. 22) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: En virtud del artículo 60 de la Ley 610 de 2000 el Contratista declara bajo la gravedad de juramento que no ha sido sancionado por la Contraloría con juicio de responsabilidad fiscal en su contra. 23) DERECHO DE AUTOR: La Secretaría para efectos deestablecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que el Contratista es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del presente contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos. En relación con los derechos

patrimoniales sobre los productos del contrato éstos pertenecerán a la Secretaría. PARAGRAFO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por la Secretaría. 24) GARANTIA LEGAL: El Contratista se obliga a responder por la calidad, idoneidad, seguridad yel buen estado y funcionamiento de los productos entregados, así como por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, en los términos establecidos en los artículos 7 a 12 de la Ley 1480 de 2011. 25) ESTAMPILLAS: Corresponde al Contratista el pago de: a) El 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de 2017, b) El 0.5% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Cultura, de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005 y c) El 2% del valor del contrato por concepto de la estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005, el Decreto 479 de 2005 y el Acuerdo 669 de 2017. 26) DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. 27) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El Contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la SECRETARÍA en desarrollo del objeto contractual. 28) SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Secretaría con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra partela existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones: conciliación, amigable composición o transacción. 29) CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El Contratista no podrá ceder ni subcontratar este contrato sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA pudiendo ésta negar la autorización de cesión o del subcontrato. 30) LIQUIDACIÓN: En el evento de proceder, terminada la ejecución del contrato se procederá a la liquidación del mismo conforme con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 0019 de 2012. 31) PERFECCIONAMIENTO YEJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, de la aprobación de las garantías, acreditar por parte del Contratista que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar; y de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución respectiva. 32) GASTOS: Serán por cuentadel Contratista todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía y sus modificaciones. 33) IMPUESTOS: El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. 34)COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y CLAUSULA ANTICORRUPCION: El contratista se compromete en un esfuerzo conjunto con la SDH a preservar, fortalecer y garantizar la transparenciay la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública”, y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, para lo cual debe tener en cuenta lo siguiente: 1) no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. 2) Dar aviso inmediato a la(entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. 3) No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. 4) No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección. Si hay incumplimiento comprobado del presente compromiso por parte del contratista, es causal suficiente para iniciar el procedimiento indicado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y adicionalmente se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar. 35) RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5492172
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(26/10/2023 2:58:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	230915
Objeto del contrato	Realizar el remplazo del piso existente en los accesos al edificio CAD torre a y adecuaciones de las recepciones occidental y oriental del edificio CAD de acuerdo con la norma ntc 6047.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	1/03/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	2/03/2024 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	2/03/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

VERTICAL DISEÑO SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900246243

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
VERTICAL DISEÑO SAS	DAVIVIENDA	Ahorros	006301250327

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *VERTICAL DISEÑO SAS* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2023 3:20:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Diego Armando Chitiva Sánchez* ***Fecha de aprobación:*** *1/11/2023 4:55:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5492172_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION SAC
Proceso de Contratación	SDH-SAMC-0010-2023
Título de la oferta	VERTICAL SHD
Cuantía del contrato	205.147.105 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE INICIACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230915
OBJETO:	Realizar el remplazo del piso existente en los accesos al edificio CAD torre a y adecuaciones de las recepciones occidental y oriental del edificio CAD de acuerdo con la norma ntc 6047.
CONTRATISTA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE($205.147.105)
PLAZO:	4 Mes(es)
FECHA DE INICIACIÓN:	28/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/03/2024
SUPERVISOR:	ANGELA MARINA FORERO RUBIANO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos mil veintitrés (2023), se reunieron ANGELA MARINA FORERO RUBIANO en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VERTICAL DISEÑOS SAS, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato.
Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar.(1)

En constancia, se firma la presente orden por los que en ella intervinieron, en original y copia el 28.11.2023.

Firmado digitalmente por
Angela Marina Forero Rubiano

SUPERVISOR:	ANGELA MARINA FORERO RUBIANO-PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hector William
Baez Ramos

CONTRATISTA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	

(1) inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2020.

VERTICAL DISEÑO S.A.S

VC-SDH231509-011-2023

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2.024

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL
Atn. ING. EDWARD ROMERO GOMEZ
La Ciudad

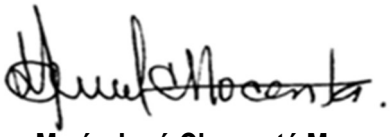
REFERENCIA: REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047

ASUNTO: Acta Cobro No. 2

Estimados Señores:
Remitimos a ustedes el Acta Mensual No. 2 del contrato. SDH No.230915 de acuerdo al avance de obra se adjunta los siguientes documentos soporte:

- Oficio remisorio.
- Factura.
- Corte de obra donde se muestren las cantidades ejecutadas.
- Memorias de cálculo.
- Declaración juramentada en donde se describa que se da cumplimiento al decreto 332 de 2020.
- Certificación personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal del mínimo el 40% del personal colombiano.
- Planilla de pagos de SS, Certificación de pago de seguridad social, documentación del contador y revisor fiscal según corresponda, (cédula, matrícula y certificado de antecedentes).

Cordialmente,



Arq. María José Chocontá M.
Directora de Obra
Vertical Diseño SAS

CC. Enviado por correo electrónico: ejromero@shd.gov.co

ACTA DE CANTIDADES DE OBRA GENERAL ACUMULADA

REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047

CONTRATO No:	CONTRATO SDH 230915	**TIPO DE CONTRATO:**	0
OBJETO:	REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 205.147.105,00		
VALOR ADICIONES:	N.A.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 205.147.105,00		
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T.**	899.999.061 - 9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T.**	900.246.243-4
		N.I.T.	

ACTA No.	02		
FECHA ACTA	DD	MM	AAAA
PERIODO ACTA	DESDE	HASTA	
	01-ene-24	31-ene-24	
PLAZO CONTRACTUAL	DESDE	HASTA	EN DIAS
	28/11/2023	28/03/2024	122,00

CONDICIONES CONTRACTUALES						**CONDICIONES ACTUALIZADAS**						**CORTES DE OBRA**				**EJECUTADO**			**PENDIENTE POR EJECUTAR**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VR. UNITARIO CON AIU SEGÚN OFERTA ECONÓMICA PROCESO**	**CANT**	**VALOR**	**MAYORES CANTIDADES / VALORES**		**MENORES CANTIDADES / VALORES**		**CANTIDADES Y VALORES ACTUALIZADOS**		**CORTE DE OBRA No. 1**		**CORTE DE OBRA No. 2**		**TOTAL CANTIDADES EJECUTADAS**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**CANTIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR**	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**	**PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR**		
						CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR								
1	**ESTUDIO DE SUELOS**																						
1.1	Realizar como mínimo (3) sondeos y profundidad de los mismos, y realizar las perforaciones con equipo mecánico en la profundidad. Incluye: 1) Prueba de resistencia al corte. 2) Prueba de compresibilidad: Consolidación 3) Presentar informe del estudio. (Se debe dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos para tal fin en el numeral 2.1.1 del "Anexo Técnico")	UN	6.523.000	1,00	$ 6.523.000,00							1,00	$ 6.523.000,00		$ -	1,00	$ 6.523.000,00	1,00%	0,00	$ -			
2	**DISEÑO ARQUITECTÓNICO**																			$ -			
2.1	Realizar el diseño arquitectónico de la rampa de acceso, zonas comunes de acceso y modificaciones a las recepciones. (Se debe dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos para tal fin en el numeral 2.1.2 del "Anexo Técnico")	UN	8.800.000	1,00	$ 8.800.000,00							1,00	$ 8.800.000,00		$ -	1,00	$ 8.800.000,00	1,00%	0,00	$ -			
3	**DEMOLICIONES Y PRELIMINARES**																			$ -			
3.1	Localización y replanteo	M2	4.700	427,95	$ 2.011.365,00							339,76	$ 1.596.872,00	29,20	$ 137.240,00	368,96	$ 1.734.112,00	0,86%	0,00	$ -			
3.2	Suministro e instalación cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre h. m. 3.0 m)	ML	34.000	113,15	$ 3.847.100,00							149,69	$ 5.089.460,00		$ -	149,69	$ 5.089.460,00	1,32%	0,00	$ -			
3.3	Retiro de losetas de piso (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	M2	26.500	349,65	$ 9.265.725,00							206,66	$ 5.476.490,00	162,30	$ 4.300.950,00	368,96	$ 9.777.440,00	1,06%	0,00	$ -			
3.4	Demolición de alistado de piso e = 0.08 a 0.12 cm (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	M2	30.500	349,65	$ 10.664.325,00							177,54	$ 5.414.970,00	130,20	$ 3.971.100,00	307,74	$ 9.386.070,00	0,88%	0,00	$ -			
3.5	Demolición de mediacaña en granito existente	ML	11.800	63,40	$ 748.120,00								$ -	2,00	$ 23.600,00	2,00	$ 23.600,00	0,03%	0,00	$ -			
4	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**																			$ -			
4.1	Excavación manual en material común, (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	M3	108.000	59,96	$ 6.475.680,00								$ -		$ -	0,00	$ -		0,00	$ -			
4.2	Suministro e instalación relleno en Recebo B-200 compactado	M3	144.000	59,96	$ 8.634.240,00								$ -		$ -	0,00	$ -		0,00	$ -			
5	**ACCESOS AL EDIFICIO (ORIENTAL Y OCCIDENTAL)**				$ -								$ -		$ -	0,00	$ -			$ -			
5.1	Suministro e instalación de concreto estampado H= 0.15 m	M2	245.000	299,79	$ 73.448.550,00								$ -	278,41	$ 68.210.450,00	278,41	$ 68.210.450,00	0,93%	56,27	$ 13.786.150,00			
5.2	Suministro e instalación malla electro soldada S mm, de 0.15 x 0.15 m	KG	28.000	217,78	$ 6.097.840,00								$ -	586,68	$ 16.427.040,00	586,68	$ 16.427.040,00	2,69%	203,34	$ 5.693.520,00			
5.3	Suministro e instalación acero de refuerzo de 60000 psi	KG	12.000	500,00	$ 6.000.000,00								$ -		$ -	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ -			
5.4	Mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	ML	47.800	63,40	$ 3.030.520,00								$ -	2,00	$ 95.600,00	2,00	$ 95.600,00	0,03%	0,00	$ -			
6	**ADECUACIÓN DE RECEPCIÓN PARA SERVICIO AL CIUDADANO.**				$ -								$ -		$ -	0,00	$ -			$ -			
6.1	Realizar las adecuaciones necesarias de corte, reemplazo y adecuación de los mesones existentes interiores y exteriores de las recepciones de los costados oriental y occidental del edificio CAD, torre A con el fin de adecuarlas de acuerdo	UN	678.000	1,00	$ 678.000,00								$ -		$ -	0,00	$ -		1,00	$ 678.000,00			
7	**INSTALACIÓN DE BUCLE AUDITIVO.**				$ -								$ -		$ -	0,00	$ -			$ -			
7.1	Suministrar e instalar (2) DOS bucles auditivos en las recepciones occidental y oriental del edificio CAD, recepción oriental y occidental, esto con el fin de	UN	9.297.000	1,00	$ 9.297.000,00								$ -		$ -	0,00	$ -		1,00	$ 9.297.000,00			
8	**ASEO**				$ -								$ -		$ -	0,00	$ -			$ -			
8.1	Aseo y limpieza general durante la obra y al final	UN	2.284.000	1,00	$ 2.284.000,00								$ -		$ -	0,00	$ -		1,00	$ 2.284.000,00			
													$ -		$ -	0,00	$ -			$ -			
													$ -		$ -	0,00	$ -						
	COSTO DIRECTO				$ 157.805.465,00		$ 0,00		$ -		$ -		$ 32.900.792,00		$ 93.165.980,00		$ 126.066.772			$ 31.738.670,00			

COSTO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA			$ 157.805.465,00	$ -	$ -	$ -	$ 32.900.792,00	$ 93.165.980,00	$ 126.066.772		$ 31.738.670
AIU	ADMINISTRACIÓN	24%	$ 37.873.311,60	$ -	$ -	$ -	$ 7.896.190,08	$ 22.359.835,20	$ 30.256.025		$ 7.617.281
	IMPREVISTOS	1%	$ 1.578.054,65	$ -	$ -	$ -	$ 329.007,92	$ 931.659,80	$ 1.260.668		$ 317.387
	UTILIDAD	5%	$ 7.890.273,25	$ -	$ -	$ -	$ 1.645.039,60	$ 4.658.299,00	$ 6.303.339		$ 1.586.934
	TOTAL AIU		$ 47.341.639,50	$ -	$ -	$ -	$ 9.870.237,60	$ 27.949.794,00	$ 37.820.032		$ 9.521.601
	TOTAL A FACTURAR		$ 205.147.104,50	$ -	$ -	$ -	$ 42.771.029,60	$ 121.115.774,00	$ 163.886.804		$ 41.260.271
			CONDICIONES CONTRACTUALES	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	VALOR ACTUALIZADO	CORTE DE OBRA No. 1	CORTE DE OBRA No. 2	TOTALES EJECUTADOS		TOTALES PENDIENTES POR EJECUTAR

ELABORÓ

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

REVISÓ

Edward Romero
Firmado digitalmente por Edward Romero

REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

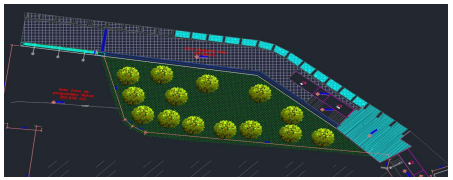
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

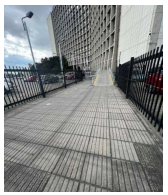
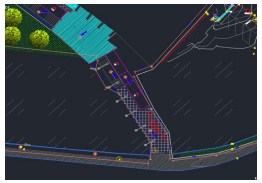
FECHA:	15/11/2023			HOJA	1	DE	1

CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	OBJETO:	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	N.I.T:	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	N.I.T:	900246243-4

No. ITEM:	3,1	CÓDIGO ITEM:	72152705	DESCRIPCIÓN:	Localización y replanteo	UND:	M2	CAPÍTULO:	N.A.		SUBCAPÍTULO:	N.A.	NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							SEDE:	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA				

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES:

UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1 (m)	DIMENSIONES 2 (m)	DIMENSIONES 3 (m)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	No. ELEM (Und)	SUBTOTAL PARCIAL
SDH	29,20			29,20		1,00	29,20
SUBTOTAL							29,20
VIENEN							
TOTAL							**29,20**

ELABORÓ:	APROBÓ:	
ARQ. YULIETH MARTINEZ ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	**ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA** ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero **ING. EDWARD ROMERO** APOYO A LA SUPERVISIÓN SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

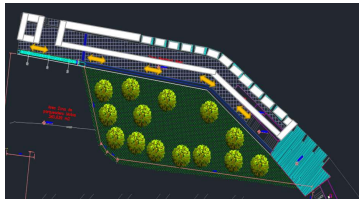
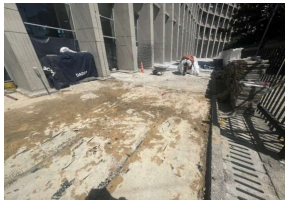
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

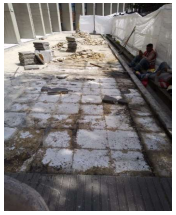
FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1

CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

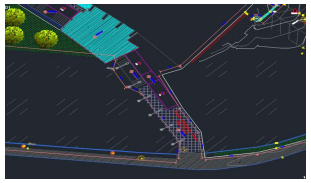
No. ITEM:	3,3	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Retiro de losetas de piso (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	**UND:**	M2	**CAPÍTULO:**	N.A.	Retiro de losetas de piso (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	**SUBCAPÍTULO:**	N.A.	NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA				

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO








UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1	2	3	ÁREA	VOLUMEN	No. ELEM	SUBTOTAL PARCIAL
	m	m	m	m2	m3	Und	
COSTADO OCCIDENTAL DESPUES DE RECEPCION A RAMPA	2,50	43,20		108,00		1,00	108,00
COSTADO OCCIDENTAL QUIEBREA RAMPA TRIANGULO	2,50	5,00		12,50		1,00	12,50
ESCALERA COST. OCCIDENTAL	1,95	5,87		11,45		1,00	11,45
COSTADO OCCIDENTAL PUERTA RECEPCION CARCAMOS	1,48	2,18		3,23		1,00	3,23
COSTADO ORIENTAL RAMPA A REJAS	11,55	2,35		27,14		1,00	27,14

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	162,32
VIENEN	
TOTAL	**162,32**

ELABORÓ:

ARQ. YULIETH MARTINEZ
ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ:

ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA
ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Edward Romero
Firmado digitalmente por Edward Romero

ING. EDWARD ROMERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

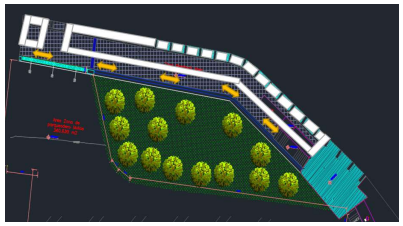
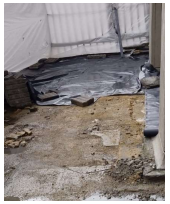
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1

CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

No. ITEM:	3,4	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Demolición de alistado de piso e = 0.08 a 0.12 cm (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	**UND:**	M2	**CAPÍTULO:**	N.A.	**SUBCAPÍTULO:**	N.A. NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO




UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1 (m)	DIMENSIONES 2 (m)	DIMENSIONES 3 (m)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	No. ELEM (Und)	SUBTOTAL PARCIAL
COSTADO OCCIDENTAL DESPUES DE RECEPCION A RAMPA	2,50	43,20		108,00		1,00	108,00
COSTADO OCCIDENTAL QUIEBREA RAMPA TRIANGULO	2,50	3,01		7,53		1,00	7,53
ESCALERA COST. OCCIDENTAL	1,95	5,87		11,45		1,00	11,45
COSTADO OCCIDENTAL PUERTA RECEPCION CARCAMOS	1,48	2,18		3,23		1,00	3,23
						SUBTOTAL	130,20
						VIENEN	
						TOTAL	**130,20**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	APROBÓ:	APROBÓ:
ARQ. YULIETH MARTINEZ ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	**ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA** ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero **ING. EDWARD ROMERO** APOYO A LA SUPERVISIÓN SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

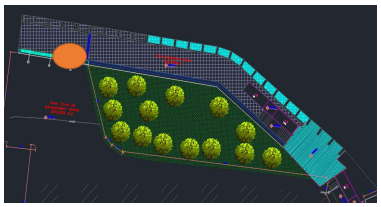
"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1
CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

No. ITEM:	3,5	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Demolición de mediacaña en granito existente	**UND:**	ML	**CAPÍTULO:**	N.A.	**SUBCAPÍTULO:**	N.A. NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO







UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1 (m)	2 (m)	3 (m)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	No. ELEM (Und)	SUBTOTAL PARCIAL
COSTADO OCCIDENATAL ANTES DE RECEPCION	2,00			2,00		1,00	2,00
SUBTOTAL							2,00
VIENEN							
TOTAL							**2,00**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	**APROBÓ:**	
ARQ. YULIETH MARTINEZ ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	**ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA** ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero **ING. EDWARD ROMERO** APOYO A LA SUPERVISIÓN SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

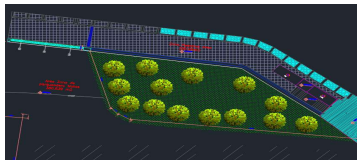
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1

CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

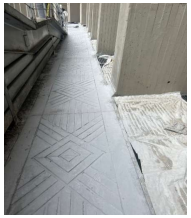
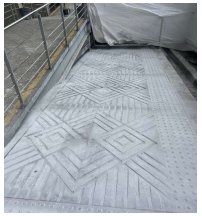
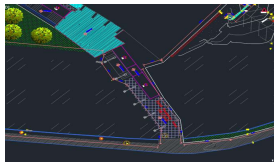
No. ITEM:	5,1	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Suministro e instalación de concreto estampado H= 0.15 m	**UND:**	M2	**CAPÍTULO:**	N.A.	**SUBCAPÍTULO:**	N.A. NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO










UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1 (m)	DIMENSIONES 2 (m)	DIMENSIONES 3 (m)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	No. ELEM (Und)	SUBTOTAL PARCIAL
ACCESO OCCIDENTAL	43,18	5,14		221,95		1,00	221,95
ACCESO RAMPA COST. OCCIDENTAL	4,88	5		24,40		1,00	24,40
ESCALERA COST. OCCIDENTAL	6,24	1,93		12,04		1,00	12,04
PASILLO SOTANO COST. OCCIDENTAL	14,12	1,04		14,68		1,00	14,68
TRIANGULO	4,9	2,24		5,34		1,00	5,34
SUBTOTAL							278,41
VIENEN							
TOTAL							**278,41**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:

ARQ. YULIETH MARTINEZ
ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA
ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ:

Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero

ING. EDWARD ROMERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

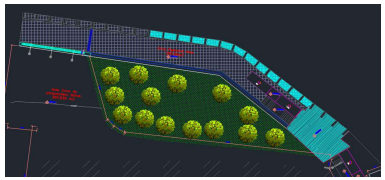
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1

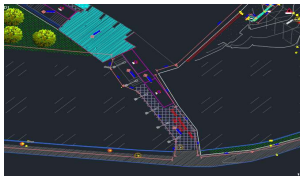
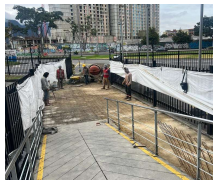
CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

No. ITEM:	5,2	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Suministro e instalación malla electro soldada 5 mm, de 0.15 x 0.15 m	**UND:**	KG	**CAPÍTULO:**	N.A.		**SUBCAPÍTULO:**	N.A.	NO APLICA
ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA				

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO







UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1	2	3	ÁREA	VOLUMEN	No. ELEM	SUBTOTAL PARCIAL
	m	m	m	m2	m3	Und	
TRAMO A COSTADO OCCIDENTAL	29,26			29,26		14,00	409,64
ESCALERAS, RAMPA, CARCAMOS COSTADO OCCIDENTAL	29,26			29,26		4,00	117,04
REJA ACCESO COSTADO OCCIDENTAL	29,26			29,26		5,00	60,00
SUBTOTAL							586,68
VIENEN							
TOTAL							**586,68**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:		APROBÓ:
ARQ. YULIETH MARTINEZ ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	**ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA** ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA VERTICAL DISEÑO S.A.S. CONTRATISTA DE OBRA	Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero **ING. EDWARD ROMERO** APOYO A LA SUPERVISIÓN SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

MEMORIA PRELIMINAR DE CANTIDADES DE OBRA

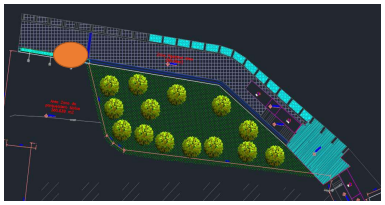
"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".

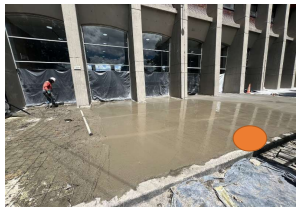
FECHA:	15/11/2023	**HOJA**	1 **DE** 1
CONTRATO No:	Contrato SDH No. 230915	**OBJETO:**	"REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047".
TIPO DE CONTRATO:			
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**N.I.T:**	899.999.061-9
CONTRATISTA OBRA:	VERTICAL DISEÑO S.A.S.	**N.I.T:**	900246243-4

No. ITEM:	5,4	**CÓDIGO ITEM:**	72152705	**DESCRIPCIÓN:**	Mediacaña en mortero 1:3 impermeabilizado	**UND:**	ML	**CAPÍTULO:**	N.A.		**SUBCAPÍTULO:**	N.A. NO APLICA

ENTIDAD	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	**SEDE:**	SECERETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

ESQUEMA / REGISTRO FOTOGRÁFICO





UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES 1 (m)	DIMENSIONES 2 (m)	DIMENSIONES 3 (m)	ÁREA (m2)	VOLUMEN (m3)	No. ELEM (Und)	SUBTOTAL PARCIAL
COSTADO OCCIDENATAL ANTES DE RECEPCION	2,00			2,00		1,00	2,00
SUBTOTAL							2,00
VIENEN							
TOTAL							**2,00**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:

ARQ. YULIETH MARTINEZ
ARQUITRECTA RESIDENTE DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. MARIA JOSE CHOCONTA
ARQUITRECTA DIRECTOR DE OBRA
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

APROBÓ:

Edward Romero Firmado digitalmente por Edward Romero

ING. EDWARD ROMERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SE3CRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

VERTICAL DISEÑO SAS
NIT 900.246.243-4
CR 59 152 25 P 3 CC COLINA CAMPESTRE
Tel: (300) 2654785
Bogotá - Colombia
profesionales.vertical@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 322

Señores	Secretaría Distrital de Hacienda		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2024, 11:42
Expedición	14/02/2024, 11:43
Vencimiento	14/02/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL No. 2 DEL CONTRATO No. SDH 230915 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL REMPLAZO DEL PISO EXISTENTE EN LOS ACCESOS AL EDIFICIO CAD TORRE A Y ADECUACIONES DE LAS RECEPCIONES OCCIDENTAL Y ORIENTAL DEL EDIFICIO CAD DE ACUERDO A LA NORMA NTC 6047	1.00	93,165,980.00	0 %	93,165,980.00
2	ADMINISTRACIÓN 24%	1.00	22,359,835.20	0 %	22,359,835.20
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	931,659.80	0 %	931,659.80
4	UTILIDAD 5%	1.00	4,658,299.00	0 %	4,658,299.00

Total items: 4

Total Bruto	121,115,774.00
Total a Pagar	121,115,774.00

Valor en Letras:
Ciento veintiun millones ciento quince mil setecientos setenta y cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 121,115,774.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764058027869 aprobado en 20231014 prefijo desde el número 317 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6.9*1000
CUFE: 0da260f52d841967faee788fd94672aebd1a84340e7c9c207e0a36185bea249f629604521a4c650d1d47662c404038d5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACION

Mibanco Banco de la Microempresa de Colombia S.A. - Mibanco S.A., certifica que el (la) (los) señor(a) (es) VERTICAL DISEÑO SAS, identificado (a) con numero de identificacion tributaria No. 9002462434, tiene (n) una cuenta de ahorros con las siguientes condiciones:

Número	:	**350005909250.**
Estado	:	Activa.
Tipo de Cuenta	:	Mancomunada

Se expide la presente certificación el día 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente

mibanco
SUBGERENTE
OFI Manizales-2021
FIRMA

JAVIER ESTIBEN ROSERO CORTES
Oficial Encargado
MANIZALES

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN PERSONAL NACIONAL

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.
Ciudad

Estimados señores:

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.966.087 de Bogotá y DANIEL FERNANDO CARREÑO MOLINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.607.463 de Tunja con tarjeta profesional No. 180203-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de VERTICAL DISEÑO SAS identificada con el NIT 900.246.243-4, acreditamos que los empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, son al menos el cuarenta por ciento (40%).

Para constancia se firma a los 12 días del mes de febrero de 2024.



HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
Representante Legal
VERTICAL DISEÑO S.A.S.
NIT. 900.246.243-4



DANIEL FERNANDO CARREÑO MOLINA
C.C. No. 1.049.607.463 DE TUNJA
TARJETA PROFESIONAL No. 180203-T
REVISOR FISCAL VERTICAL DISEÑO SAS
NIT 900.246.243-4

DECLARACIÓN JURAMENTADA CUMPLIMIENTO
DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

Yo, HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS identificado con C.C. No. 79.966.087 de Bogotá en mi condición de representante legal de VERTICAL DISEÑO S.A.S. Identificada con el NIT 900.246.243-4, bajo la gravedad de juramento, certifico que para la ejecución del contrato No. SDH 230915 suscrito con la Secretaria Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de enero de 2024, se mantuvo vinculado el siguiente personal:

TOTAL PERSONAL VINCULADO	HOMBRES		MUJERES	
	Cantidad	% Participación	Cantidad	% Participación
5	2	40%	3	60.00%

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la obligación especial del contrato. En constancia, se firma en Bogotá a los 12 días del mes de febrero de 2024.

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
Representante Legal
VERTICAL DISEÑO S.A.S.

DECLARACIÓN JURAMENTADA CUMPLIMIENTO
DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

Yo, HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS identificado con C.C. No. 79.966.087 de Bogotá en mi condición de representante legal de VERTICAL DISEÑO S.A.S. Identificada con el NIT 900.246.243-4, bajo la gravedad de juramento, certifico que para la ejecución del contrato No. SDH 230915 suscrito con la Secretaria Distrital de Hacienda, durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2024, se mantuvo vinculado el siguiente personal:

TOTAL PERSONAL VINCULADO	HOMBRES		MUJERES	
	Cantidad	% Participación	Cantidad	% Participación
5	2	40%	3	60.00%

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la obligación especial del contrato. En constancia, se firma en Bogotá a los 12 días del mes de febrero de 2024.

HECTOR WILLIAM BAEZ RAMOS
Representante Legal
VERTICAL DISEÑO S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, DANIEL FERNANDO CARREÑO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.607.463 de Tunja, y con tarjeta profesional No. 180203-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de VERTICAL DISEÑO SAS identificada con NIT 900.246.243-4, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, para el periodo comprendido entre el 29 de Diciembre y el 31 de Enero de 2024.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (12) días del mes de febrero de 2024.



Razón social de la Empresa: VERTICAL DISEÑO SAS
Revisor Fiscal: DANIEL FERNANDO CARREÑO MOLINA
CC. 1.049.607.463 DE TUNJA
T.P 180203-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900246243	4	VERTICAL DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA BOGOTA	CALLE 173 No. 19-75 INT. 6 APTO 403	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2589511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	59401554	9461442223	Y	2024/01/12	2024/01/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$404,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CTO 1257 MANIZALES (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
Centro de Trabajo: CTO 1257 MANIZALES - SOLO ARL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
1	CC	30300299	GUTIERREZ GARCIA GLADYS																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800	
2	CC	74376444	SIERRA CACERES EDWARD JOSE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CTO 0915 BOGOTA (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
Centro de Trabajo: CTO 0915 BOGOTA - SOLO ARL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,320,000		$161,600		$0	$0		$161,600	
3	CC	40044915	CHOCONTA MARTINEZ MARIA JOSE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800	
4	CC	1121828172	MEJIA BARACALDO YURY ANDREINA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CTO 3283 POPAYAN (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800	
Centro de Trabajo: CTO 3283 POPAYAN - SOLO ARL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,160,000		$80,800		$0	$0		$80,800	
5	CC	7178887	PRIETO MEDINA VICTOR HERNAN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800	
Total	**Afiliados(5)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,800,000		$404,000		$0	$0		$404,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900246243	4	VERTICAL DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA BOGOTA	CALLE 173 No. 19-75 INT. 6 APTO 403	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2589511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	59401554	9461442223	Y	2024/01/12	2024/01/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$404,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$404,000	$0	$0	$404,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$404,000	$0	$0	$404,000
TOTAL				**5**	**$404,000**	**$0**	**$0**	**$404,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900246243	4	VERTICAL DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA BOGOTA	CALLE 173 No. 19-75 INT. 6 APTO 403	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2589511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	1000000133	9460624563	E	2024/01/12	2024/01/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,420,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CTO 0915 BOGOTA (4 Afiliados)																							$4,585,335	$733,800			$4,585,335	$183,500			$4,585,335	$183,500			$4,585,335		$319,300		$0	$0		$1,420,100
Centro de Trabajo: CTO 0915 BOGOTA - RIESGO ALTO (4 Afiliados)																							$4,585,335	$733,800			$4,585,335	$183,500			$4,585,335	$183,500			$4,585,335		$319,300		$0	$0		$1,420,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$4,585,335	$733,800			$4,585,335	$183,500			$4,585,335	$183,500			$4,585,335		$319,300		$0	$0		$1,420,100
1	CC	1016594173	GOMEZ BURBANO OSCAR ALEJANDRO	X																	23030 1	20	$773,334	$123,800	EPS002	20	$773,334	$31,000	CCF22	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	6.960%	$53,900	20	$0	$0	Si	$239,700
2	CC	1049635005	MARTINEZ GOMEZ MILEIDY YULIETH																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
3	CC	19486838	MOLANO SEGURA RICARDO	X																	23030 1	19	$734,667	$117,600	EPS002	19	$734,667	$29,400	CCF22	19	$734,667	$29,400	14-11	19	$734,667	6.960%	$51,200	19	$0	$0	Si	$227,600
4	CC	1030635863	RIOS AMAYA MIGUEL FERNANDO		X																23100 1	2	$77,334	$12,400	EPS008	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	6.960%	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
Total			**Afiliados(4)**																				$4,585,335	$733,800			$4,585,335	$183,500			$4,585,335	$183,500			$4,585,335		$319,300		$0	$0		$1,420,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900246243	4	VERTICAL DISEÑO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA BOGOTA	CALLE 173 No. 19-75 INT. 6 APTO 403	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2589511	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	1000000133	9460624563	E	2024/01/12	2024/01/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,420,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$733,800	$0	$0	$733,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$12,400	$0	$0	$12,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$721,400	$0	$0	$721,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$319,300	$0	$0	$319,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$319,300	$0	$0	$319,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$183,500	$0	$0	$183,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$183,500	$0	$0	$183,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$183,500	$0	$0	$183,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$123,100	$0	$0	$123,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$60,400	$0	$0	$60,400
TOTAL				**4**	**$1,420,100**	**$0**	**$0**	**$1,420,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900852054	8	CONCRETOS ESTAMPADOS EN PISOS Y PAREDES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GENERAL	CALLE 8 No 8 52 Este Municipio de Soacha	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9040515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451130676	9462889390	E	2024/02/13	2024/02/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,695,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GENERAL (14 Afiliados)																								$18,394,547	$2,943,200			$18,394,547	$735,900			$18,394,547	$735,900			$18,394,547		$1,280,600		$0	$0		$5,695,600
Centro de Trabajo: ESTAMPADOS 6.96 (14 Afiliados)																								$18,394,547	$2,943,200			$18,394,547	$735,900			$18,394,547	$735,900			$18,394,547		$1,280,600		$0	$0		$5,695,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																								$18,394,547	$2,943,200			$18,394,547	$735,900			$18,394,547	$735,900			$18,394,547		$1,280,600		$0	$0		$5,695,600
1	CC	93444664	AGUJA TIQUE RIGOBERTO							X												23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	1109299643	FORERO SANABRIA DANIEL ANTONIO		X					X												23020 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-23	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	Si	$389,200
3	CC	1030654117	LOPEZ VARGAS RAMIRO							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1105057570	LUNA POLOCHE MAGUIBER							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
5	CC	1111452030	OROZCO MAURICIO							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
6	CC	1070014032	ORREGO PIÑEROS ARTEMO DE JESUS							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	79263890	ORREGO FLOREZ ARTEMO DE JESUS																			23020 1	30	$1,537,880	$246,100	EPS017	30	$1,537,880	$61,600	CCF24	30	$1,537,880	$61,600	14-23	30	$1,537,880	6.960%	$107,100	30	$0	$0	Si	$476,400
8	CC	1014476173	ORREGO PIÑEROS CAMILA							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	1030601366	ORTEGA RODRIGUEZ JHON ALEXANDER							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	51894573	PIÑEROS PERILLA MARTHA CECILIA							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	13957075	RUIZ GUIZA LUIS ALBERTO							X												25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1018447740	TENORIO ORTIZ YERSON GILBERTO							X												23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	93021749	VEGA ALAPE ELVER							X												23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
14	CC	1075290159	VELA MORALES FRANKLIN SNAIDER							X												23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(14)**																					$18,394,547	$2,943,200			$18,394,547	$735,900			$18,394,547	$735,900			$18,394,547		$1,280,600		$0	$0		$5,695,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900852054	8	CONCRETOS ESTAMPADOS EN PISOS Y PAREDES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GENERAL	CALLE 8 No 8 52 Este Municipio de Soacha	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9040515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	451130676	9462889390	E	2024/02/13	2024/02/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	$5,695,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,943,200	$0	$0	$2,943,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,664,000	$0	$0	$1,664,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$655,200	$0	$0	$655,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,280,600	$0	$0	$1,280,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$1,280,600	$0	$0	$1,280,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$735,900	$0	$0	$735,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	14	$735,900	$0	$0	$735,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$735,900	$0	$0	$735,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$269,600	$0	$0	$269,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$102,300	$0	$0	$102,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$208,000	$0	$0	$208,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**14**	**$5,695,600**	**$0**	**$0**	**$5,695,600**